RESOLUCIÓN CGR Nº 227

POR LA CUAL SE CANCELA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PARA LA *"ADQUISICIÓN DE INSUMOS INFORMÁTICOS, FOTOCOPIADORAS Y FAX – AD REFERÉNDUM"*, DESTINADO A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, PAC N° 24/19, ID N° 363.450.

Asunción, 24 ABR. 2020

VISTA: La Constitución Nacional, la Ley Nº 276/94 *"Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República"*, la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* y sus reglamentaciones, el Decreto N° 3469/20, las Resoluciones CGR Nros. 101/19, 623/19 y 656/19, la nota de fecha 20 de febrero de 2020, el Memorándum CGR/DOC_TW N° 90/20; y,

CONSIDERANDO: Que, por Resolución CGR Nº 101 de fecha 27 de febrero de 2019 *"POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019"*, se aprueba la inclusión en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) de la Contraloría General de la República correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019, el llamado de *"Adquisición de Insumos informáticos, fotocopiadoras y fax"*, de conformidad con lo previsto en el Artículo 12 de la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*.

Que, por Resolución CGR N° 623 de fecha 05 de noviembre de 2019 se autoriza el llamado, se conforma el Comité Evaluador y se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones a ser utilizado en la Licitación por Concurso de Ofertas (LCO) N° 02/19, convocada por la Contraloría General de la República para la *"Adquisición de Insumos informáticos, fotocopiadoras y fax"*, PAC N° 24/19, ID N° 363.450.

Que, por Resolución CGR N° 656 de fecha 19 de noviembre de 2019, se dispuso, entre otras cosas, la modificación del PAC N° 24/19 *"Adquisición de Insumos informáticos, fotocopiadoras y fax"* el cual quedó determinado como Ad referéndum a la disponibilidad presupuestaria del Ejercicio Fiscal 2020.

Que, por nota de fecha 20 de febrero de 2020, la Dirección Operativa de Contrataciones (DOC) comunica a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) el inicio de la Contratación para la *"Adquisición de Insumos informáticos, fotocopiadoras y fax"* – ID N° 363.450, generando el Expediente DNCP N° 302.032.

Que, por Memorándum CGR/DOC_TW N° 90 de fecha 17 de abril de 2020, la Dirección Operativa de Contrataciones solicita autorización para cancelar el PAC N° 24/19 *"Adquisición de Insumos informáticos, fotocopiadoras y fax"* – ID N° 363.450 considerando que por la aplicación del Artículo 2° del Decreto N° 3469/20, fueron disminuidos diferentes rubros presupuestarios del Plan Financiero de la Institución afectando la posibilidad de dar continuidad a otros llamados determinados como prioritarios, los cuales requieren de disponibilidad presupuestaria, que a su vez afectan la continuidad del presente llamado.

Que, el Artículo 2° del Decreto N° 3469/20, determina: *"Autorizase al Ministerio de Hacienda, conforme a lo establecido en el Artículo 18 de la Ley N° 6469/2020, y en el marco del Estado de Emergencia Sanitaria declarada a consecuencia del ingreso del Coronavirus (COVID – 19), a reasignar el 50% de los créditos presupuestarios programados en los meses de abril a junio de 2020, exclusivamente para los Subgrupos y Objetos del Gasto de los grupos 200 al 900, financiados con Fuente de Financiamiento 10, "Recursos del Tesoro", Organismo Financiador 001 "Genuino" para destinarlos a los Objetos del Gasto 839 y 894 programados en el Ministerio de Hacienda, para su posterior asignación a las partidas presupuestarias necesarias para la atención del Estado de Emergencia Sanitaria y de las medidas económicas implementadas…"*.

...///

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DESPACHO

RESOLUCIÓN CGR Nº 994

POR LA CUAL SE CANCELA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PARA LA *"ADQUISICIÓN DE INSUMOS INFORMÁTICOS, FOTOCOPIADORAS Y FAX – AD REFERÉNDUM"*, DESTINADO A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, PAC N° 24/19, ID N° 363.450.

///…

Que, la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* en su Artículo 31 establece lo siguiente: *"CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN: Las Convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras, o que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, las entidades y a las municipalidades, en todos los casos de cancelación de la licitación los oferentes no tendrán derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna…".*

Que, en estas condiciones corresponde dictar resolución que disponga la cancelación del llamado convocado para la *"Adquisición de Insumos informáticos, fotocopiadoras y fax".*

Que, el Artículo 21 inc. b) de la Ley N° 276/94 *"Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República"*, establece: *"corresponde al Contralor General dirigir las actividades de la institución"*, para lo cual emite actos administrativos pertinentes.

POR TANTO, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

EL CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA

R E S U E L V E:

Artículo 1º **Cancelar** la Licitación por Concurso de Ofertas para la *"ADQUISICIÓN DE INSUMOS INFORMÁTICOS, FOTOCOPIADORAS Y FAX"*, PAC N° 24/19, ID N° 363.450, convocada por la Contraloría General de la República, de conformidad a los argumentos expuestos en el Considerando de la presente resolución.

Artículo 2º **Encomendar** a la Dirección Operativa de Contrataciones, la gestión de los trámites pertinentes y la comunicación correspondiente a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).

Artículo 3º **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, **archivar**.

CONTRALOR GENERAL
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DESPACHO

Dr. CAMILO D. BENÍTEZ ALDANA
Contralor General
de la República

CDBA/Ñ/tw